

GUÍA PARA PROCEDER A LA JUSTIFICACIÓN Y COBRO DE LA AYUDAS DESTINADAS A LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES Y A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ANIMAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAS EN EL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

I.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL COBRO DE LA SUBVENCIÓN

La presente guía pretende orientar al usuario sobre la cumplimentación de los documentos oficiales de justificación de la presente subvención.

La presentación de la justificación de la subvención concedida será a través de la sede electrónica asociada a la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio mediante el procedimiento SIAC https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=861, apartado de Tramitación – Justificación.

El formulario de solicitud de pago incorporará una declaración responsable, que deberá ser suscrita por los beneficiarios, en la que se indique no haber obtenido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las mismas actividades, proyectos o inversiones relacionadas en la solicitud de pago, una vez tengan conocimiento de su existencia, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de los fondos percibidos, y en caso de haberse obtenido, se deberán de especificar, así como una relación de gastos subvencionables de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Seguidamente se indicarán una por una las páginas por separado que conforman la solicitud, así como una breve explicación informativa de los campos a rellenar:

APARTADO A: DATOS DE IDENTIFICACIÓN

 GENERALITAT VALENCIANA		SOL·LICITUD DE PAGAMENT. AJUDES A LA REALITZACIO D'ACTIVITATS I PROJECTES DESTINATS A LA PROTECCIO I DEFENSA DELS ANIMALS I A LA CONSERVACIO DE LA BIODIVERSITAT ANIMAL, PROTECCIO DEL MEDI AMBIENT I MILLORES EN L'HABITAT, EN L'AMBIT TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA. / SOLICITUD DE PAGO. AYUDAS A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESTINADOS A LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS ANIMALES Y A LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD ANIMAL, PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAS EN EL HABITAT, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.	
CONVOCATÒRIA 2025 / CONVOCATORIA 2025			
A DADES D'IDENTIFICACIÓ DATOS DE IDENTIFICACION			
NOM DE L'ENTITAT / NOMBRE DE LA ENTIDAD			NIF
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO	
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT (SI ÉS EL CAS) DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / NIF / NIE
TELÈFON / TELÉFONO	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO		
C NOTIFICACIONS (SI ÉS DIFERENT DE L'APARTAT A) NOTIFICACIONES (SI ES DISTINTO AL APARTADO A)			
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (*)	
Indiqueu en quina llengua voleu rebre les notificacions: ☐ València ☐ Castellà Indique en qué lengua desea recibir las notificaciones: ☐ Valenciano ☐ Castellano			
Si el sol·licitant és persona física, accepta la notificació per mitjans electrònics: ☐ sí Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios electrónicos:			
(*) A l'efecte de la pràctica de notificacions electròniques, l'interessat haurà de disposar de certificació electrònica en els termes previstos en la seu electrònica de la Generalitat (https://sede.gva.es) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, el interesado deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (https://sede.gva.es).			
D TIPUS DE MODALITAT D'AJUDES SUBVENCIONABLE TIPO DE MODALIDAD DE AYUDAS SUBVENCIONABLE			
☐ Modalitat / Modalidad A ☐ Modalitat / Modalidad B			
E ACTUACIONS REALITZADES (Assenyaieu les que corresponguen) ACTUACIONES REALIZADAS (Señalar las que correspondan)			

A DADES D'IDENTIFICACIÓ DATOS DE IDENTIFICACION			
NOM DE L'ENTITAT / NOMBRE DE LA ENTIDAD			NIF
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NUMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NUMERO Y PUERTA)		CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
PROVINCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO	

En el apartado A, deberá indicarse los datos de la entidad solicitante de la subvención, que deberá ser necesariamente una persona jurídica, por lo que en ningún caso podrá indicarse los datos de una persona física.

B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT (SI ÉS EL CAS) DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)		
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI / NIF / NIE
TELÈFON / TELÉFONO	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO	

APARTADO B: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

En el apartado B deberá indicarse los datos del representante, sea persona física o jurídica. Dicho representante será quien firmará la solicitud, debiendo constar en su firma digital la citada representación mediante la constancia de la letra “R” seguida del NIF o CIF de la entidad representada y solicitante de la ayuda.

APARTADO C: NOTIFICACIONES

C NOTIFICACIONS (SI ÉS DIFERENT DE L'APARTAT A) NOTIFICACIONES (SI ES DISTINTO AL APARTADO A)		
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NUMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NUMERO Y PUERTA)		CP
PROVINCIA / PROVINCIA		LOCALITAT / LOCALIDAD
TELÈFON / TELÉFONO	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (*)	
Indiqueu en quina llengua voleu rebre les notificacions: Indique en qué lengua desea recibir las notificaciones: ☐ Valencià / Valenciano ☐ Castellà / Castellano Si el sol·licitant és persona física, accepta la notificació per mitjans electrònics: Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios electrónicos: ☐ sí (*) A l'efecte de la pràctica de notificacions electròniques, l'interessat haurà de disposar de certificació electrònica en els termes previstos en la seu electrònica de la Generalitat (https://sede.gva.es) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, el interesado deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (https://sede.gva.es).		

El apartado C se cumplimentará si el domicilio indicado en el apartado A no es el que se desea a efectos de recibir cualquier notificación relacionada con el procedimiento.

APARTADO D: TIPO DE MODALIDAD DE AYUDA

D TIPUS DE MODALITAT D'AJUDES SUBVENCIONABLE TIPO DE MODALIDAD DE AYUDAS SUBVENCIONABLE	
☐ Modalitat / Modalidad A	☐ Modalitat / Modalidad B

Es imprescindible escoger una de las dos modalidades (A o B) por las que se ha optado a las ayudas, y la modalidad escogida será la misma que la marcada previamente en la solicitud de la subvención.

II.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA JUSTIFICACIÓN

APARTADO E: Actuaciones realizadas: Serán subvencionables aquellos proyectos y/o actividades destinadas a cualquiera de los objetivos específicos a los que habrán de adecuarse las actividades, proyectos y programas presentados, que se dividirán entre Modalidad A y Modalidad B, en función de la tipología de los mismos.

Todas las actuaciones subvencionables de cualquiera de las 2 modalidades deberán realizarse exclusivamente en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, **y deberán contar, para su realización, y en los casos en los que así se requiera legalmente, con la debida autorización administrativa.**

Relación de Actuaciones Realizadas en la Modalidad A:

E	ACTUACIONS REALITZADES (Assenyaleu les que corresponguen) ACTUACIONES REALIZADAS (Señalar las que correspondan)
	MODALITAT A / MODALIDAD A
☐	A.1 Realització de tasques i accions de divulgació, educació i formació encaminades a la protecció i defensa dels animals. A.1 Realización de tareas y acciones de divulgación, educación y formación encaminadas a la protección y defensa de los animales.
☐	A.2 Activitats i actuacions d'atenció i cura dels animals albergats en els centres de rescat, recuperació o recollida d'animals abandonats inscrits en el Registre de Núcleos Zoològics de la Comunitat Valenciana, cases d'acolliment, santuaris i en les colònies felines regulades en la Llei 2/2023, de 13 de març, de protecció, benestar i tinença d'animals de companyia i altres mesures de benestar animal, i relatius a: A.2 Actividades y actuaciones de atención y cuidado de los animales albergados en los centros de rescate, recuperación o recogida de animales abandonados inscritos en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunitat Valenciana, casas de acogida, santuarios y en las colonias felinas reguladas en la Ley 2/2023, de 13 de marzo, de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal, y relativos a:
☐	A.3 Gastos de manteniment de nuclis zoològics legalment registrats, incloent-hi nòmines i gastos de personal. A.3 Gastos de mantenimiento de núcleos zoológicos legalmente registrados, incluyendo nóminas y gastos de personal.
☐	A.4 Gastos de la seu de l'associació durant la vida útil del projecte, incloent-hi el lloguer d'esta. A.4 Gastos de la sede de la asociación durante la vida útil del proyecto, incluyendo el alquiler de la misma.
☐	A.5 Projectes de voluntariat. A.5 Proyectos de voluntariado.
☐	A.6 La construcció i/o adequació a les exigències tècniques legals de les instal·lacions. A.6 La construcción y/o adecuación a las exigencias técnicas legales de las instalaciones.

a.1.- Tareas y acciones de **divulgación, educación y formación** encaminadas a la protección y defensa de los animales.

a.2.- Actividades y actuaciones de atención y cuidado de los animales albergados en los centros de rescate, recuperación o recogida de animales abandonados inscritos en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunitat Valenciana, así como casas de acogida dependientes de los mismos **siempre que quede acreditada documentalmente dicha dependencia**, santuarios y en las colonias felinas reguladas, y relativos a:

- Recogida y/o captura de los animales.
- Los actos clínicos para la identificación animal mediante la implantación de microchip y expedición de pasaporte sanitario.
- Aplicación de medidas profilácticas, incluyendo la vacunación preventiva y a la desparasitación externa e interna.
- Mantenimiento de los animales por la compra de alimento específico.
- Gastos veterinarios incluyendo los derivados de la esterilización/castración, pruebas clínicas, hospitalización, cirugía, medicación, o cualquier otro necesario para la recuperación y mantenimiento de su salud de los animales.
- Eutanasia y gastos de incineración.

a.3.- Gastos de mantenimiento de núcleos zoológicos legalmente registrados, incluyendo nóminas y gastos de personal.

a.4.- Gastos de la sede de la asociación durante la vida útil del proyecto, incluyendo el alquiler de la misma. En casos de gastos por coberturas contratadas, solo se cubrirá el periodo asegurado que coincida con el subvencionable, incluyéndose en caso contrario la parte proporcional.

a.5.- Proyectos de voluntariado entre los que se incluyen:

- Asistencia a personas mayores en el cuidado de sus animales.
- Terapias con animales para fomentar una adecuada calidad de vida en personas mayores en residencias, personas ingresadas en hospitales, y aquellas que se encuentren en situaciones de análoga vulnerabilidad.
- Cuidado de las mascotas de las personas sin posibilidad de asistencia familiar directa o inmediata que estén hospitalizadas o con enfermedades que imposibiliten o dificulten el adecuado mantenimiento de los animales que tienen a su cargo, o por fallecimiento de la persona responsable.

a.6.- La construcción y/o adecuación a las exigencias técnicas legales de las. **Estas actuaciones deberán estar realizadas o ejecutadas a lo largo del periodo subvencionable, sin perjuicio de que la actuación en su conjunto estuviera inacabada.**

Relación de Actuaciones Realizadas en la Modalidad B:

MODALITAT B / MODALIDAD B	
☐	B.1.- Realització de tasques i accions de divulgació, educació i formació encaminades a la conservació de la biodiversitat, protecció del medi ambient i millores en l'hàbitat <i>B.1.- Realización de tareas y acciones de divulgación, educación y formación encaminadas a la conservación de la biodiversidad, protección del medio ambiente y mejoras en el hábitat</i>
☐	B.2.- L'execució de plans, programes i projectes realitzats per organitzacions entre els fins de les quals es trobe la conservació de la biodiversitat i equilibri dels ecosistemes, incloent aquells sobre espècies catalogades degudament autoritzats per l'administració corresponent <i>B.2.- La ejecución de planes, programas y proyectos realizados por organizaciones entre cuyos fines se encuentre la conservación de la biodiversidad y equilibrio de los ecosistemas, incluyendo aquellos sobre especies catalogadas debidamente autorizados por la administración correspondiente</i>
☐	B.3.- Els costos derivats del manteniment, identificació i tractaments veterinaris, així com de la incineració una vegada hagen mort, d'aquells animals amb funcions específiques que contribuïsquen a la millora de la biodiversitat en l'acompliment de les seues activitats <i>B.3.- Los gastos derivados del mantenimiento, identificación y tratamientos veterinarios, así como de la incineración una vez hayan fallecido, de aquellos animales con funciones específicas que contribuyan a la mejora de la biodiversidad en el desempeño de sus actividades</i>
☐	B.4.- Mesures de protecció animal consistents en l'adequació i construcció d'accesos i rampes per a fauna en basses d'aigua i infraestructures associades, sistema de protecció que mitiguen o eviten la col·lisió d'aus en estructures envidrades i similars, col·locació de nius per a aus i ratpenats o qualsevol mesura de protecció animal tendent a la conservació de la biodiversitat <i>B.4.- Medidas de protección animal consistentes en la adecuación y construcción de accesos y rampas para fauna en balsas de agua e infraestructuras asociadas, sistema de protección que mitigan o evitan la colisión de aves en estructuras acristaladas y similares, colocación de nidos para aves y murciélagos o cualquier medida de protección animal tendente a la conservación de la biodiversidad</i>
☐	B.5.- Gastos de la seu de l'associació durant la vida útil del projecte o de manteniment del nucli zoològic en el qual s'alberguen els animals amb funcions específiques esmentats en l'apartat b.3, si és el cas. <i>B.5.- Gastos de la sede de la asociación durante la vida útil del proyecto o de mantenimiento del núcleo zoológico en el que se alberguen los animales con funciones específicas mencionados en el apartado b.3, en su caso.</i>
☐	B.6.- La construcció i/o adequació a les exigències tècniques legals d'infraestructures que es destinen per les entitats a la conservació de la biodiversitat animal, protecció del medi ambient i millores en l'hàbitat <i>B.6.- La construcción y/o adecuación a las exigencias técnicas legales de infraestructuras que se destinan por las entidades a la conservación de la biodiversidad animal, protección del medio ambiente y mejoras en el hábitat</i>

b.1.- Tareas y acciones de divulgación, educación y formación encaminadas a la conservación de la biodiversidad, protección del medio ambiente y mejoras en el hábitat.

b.2.- Ejecución de planes, programas y proyectos realizados por organizaciones entre cuyos fines se encuentre la conservación de la biodiversidad y equilibrio de los ecosistemas, incluyendo aquellos sobre especies catalogadas debidamente autorizados por la administración correspondiente, **debiendo para ello aportarse de forma preceptiva la citada autorización.**

b.3.- Los gastos derivados del mantenimiento, identificación y tratamientos veterinarios, así como de la incineración, de aquellos animales con funciones específicas.

b.4.- Medidas de protección animal consistentes en la adecuación y construcción de accesos y rampas para fauna en balsas de agua e infraestructuras asociadas, sistema de protección que mitiguen o eviten la colisión de aves en estructuras acristaladas y similares, colocación de nidos para aves y murciélagos o cualquier medida de protección animal tendente a la conservación de la biodiversidad.

b.5.- Gastos de la sede de la asociación durante la vida útil del proyecto o de mantenimiento del núcleo zoológico en el que se alberguen los animales con funciones específicas mencionados en el apartado b.3, en su caso.

b.6.- La construcción y/o adecuación a las exigencias técnicas legales de infraestructuras que se destinen por las entidades a la conservación de la biodiversidad animal, protección del medio ambiente y mejoras en el hábitat. **Estas actuaciones deberán estar realizadas o ejecutadas a lo largo del periodo subvencionable, sin perjuicio de que la actuación en su conjunto estuviera inacabada.**

Apartado F: Lista de gastos subvencionables

F LLISTA DE DESPESES SUBVENCIONABLES LISTA DE GASTOS SUBVENCIONABLES							
NÚM.	ACTUACIÓ REALITZADA ACTUACIÓN REALIZADA	CREDITOR ACREEDOR	Núm. FACTURA N.º FACTURA	DATA D'EMISSIÓ FECHA DE EMISIÓN	DATA DE PAGAMENT FECHA DE PAGO	QUANTITAT JUSTIFICADA CANTIDAD JUSTIFICADA (1)	QUANTITAT JUSTIFICADA CANTIDAD JUSTIFICADA (2)

A efectos de proceder a la justificación de los gastos subvencionables por los que se ha concedido previamente la ayuda, la entidad beneficiaria **deberá justificar la TOTALIDAD del importe solicitado** realizando un listado con todas facturas justificativas del gastos en el apartado F, siendo imprescindible adjuntar las mismas junto con los correspondientes justificantes de pago y según la normativa vigente que respalde las cantidades solicitadas **en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de presentación de la solicitud de pago.**

Apartado G: Documentación a aportar

Junto con toda la documentación mencionada anteriormente, también deberá adjuntarse la siguiente documentación especificada en el apartado G:

G DOCUMENTACIÓ QUE CAL APORTAR DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR	
☐	La memòria del projecte realitzat així com la descripció dels objectius i resultats assolits. <i>La memoria del proyecto realizado así como la descripción de los objetivos y resultados alcanzados</i>
☐	Factures i justificants de pagament que abonon les quantitats sol·licitades, així com qualsevol prova documental que demostrí la seva existència i realitat (materials, publicitat, mostres, etc.) <i>Facturas y justificantes de pago que respalden las cantidades solicitadas, así como cualquier prueba documental que demuestre su existencia y realidad (materiales, publicidad, muestras, etc.)</i>
☐	Justificant d'alta en PROPER, en cas d' haver canviat de compte bancari respecte a la aportada a la sol·licitud inicial <i>Justificante de alta en PROPER, en caso de haber cambiado de cuenta bancaria respecto a la aportada en la solicitud inicial</i>

a) **Memoria de actuación justificativa** en la que se describan las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos. Para ello, todas las entidades beneficiarias tienen a su disposición un modelo de memoria que estará publicada en el apartado de Tramitación – Justificación del procedimiento <https://sede.gva.es/es/proc861> y se podrá acceder a través del siguiente enlace: [Microsoft Word - Borrador Esquema Memoria 2 TRAGSA](#)

b) **Facturas y justificantes de pago, y pruebas documentales.** Es imprescindible adjuntar toda la documentación que pruebe y documente las actuaciones a las que se hace alusión en la memoria. Ejemplos: fotografías, pósteres, trípticos, carteles, etc. de todas aquellas actuaciones (no clínicas) por las que se solicita la subvención.

Las facturas deberán estar obligatoriamente a nombre de la entidad solicitante y emitidas por la entidad suministradora del servicio o bien, pormenorizando y detallando los distintos conceptos facturados, sin que quepan facturaciones que abarquen un periodo de facturación mayor de un trimestre y/o indeterminadas, y sin que en ningún caso las fechas de las mismas sobrepasen la del término del periodo de justificación o se limiten a dicha fecha.

Asimismo, los justificantes de pago deberán acreditar la transmisión dineraria por parte de una cuenta de titularidad de la entidad deudora a otra de titularidad de la entidad acreedora, identificando la factura a la que corresponde cada pago.

Se admitirán pagos en efectivo siempre y cuando las operaciones no tengan un importe igual o superior a 1.000,00€ de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre y la Ley 11/2021, de 9 de julio de Prevención del Fraude Fiscal y lo que establece la AEAT en el siguiente enlace: [Agencia Tributaria: Denuncia de pagos en efectivo – Limitaciones a los pagos en efectivo](#). A efectos del cálculo de la cantidad antes mencionada, se sumarán los importes de todas las operaciones de pago en las cuales se haya podido fraccionar la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Los pagos en efectivo se deberán de justificar mediante recibos firmados y sellados por el proveedor con indicación de la factura correspondiente y su fecha. El sello del proveedor o la proveedora debe contener como mínimo el nombre y el NIF.

Se admitirán pagos con tarjeta de persona física siempre que los mismos queden plasmados en facturas a nombre de la entidad solicitante. Igualmente, se admitirá el pago mediante títulos-valor, siempre que se acredite su presentación al cobro, así como, en su caso, el endoso del mismo.

En caso de que los pagos no sean abonados desde la cuenta de la entidad y se hayan realizado por personas físicas, se aceptarán siempre y cuando las entidades realicen las transferencias pertinentes a dicha persona y con el mismo concepto y cuantía para garantizar la trazabilidad del gasto subvencionable. Los datos de identificación de dichas personas deberán hacerse constar en la memoria de actuaciones.

En los casos de facturas superiores a 12.000 euros, se pormenorizará su contenido detalladamente, incluyéndose el mismo en el programa de actividades y en la memoria de actuaciones, no aceptándose dichas facturas en caso contrario.

c) Justificante de alta en PROPER: Para poder proceder al cobro de la subvención, la entidad beneficiaria debe tener registrados los datos personales identificativos y bancarios siempre que puedan relacionarse económicamente con la Administración de la Generalitat. Para ello se deberá proceder, con carácter previo a la solicitud de pago, a tramitar el alta de su domiciliación bancaria a través del siguiente procedimiento: [PROPER: Procedimiento para tramitar las altas, modificaciones y bajas de las domiciliaciones bancarias \(Domiciliación bancaria\). Trámite automatizado. - GVA.ES - Generalitat Valenciana](#). Será obligatorio efectuar este trámite automatizado con el número de cuenta bancaria que ha indicado en la solicitud de la subvención.



Vai / Cas / Eng

Buscar

Estás en Inicio > Guía PROP > Trámites y servicios > Detalle procedimientos

Carpeta ciudadana



[Volver](#)

PROPER: Procedimiento para tramitar las altas, modificaciones y bajas de las domiciliaciones bancarias (Domiciliación bancaria). Trámite automatizado.

Conselleria de Hacienda y Economía

Código SIA: 2892987 | Código GVA: 22648 [Descargar información](#)

● **Plazo abierto**
Desde 01-07-2022 00:00:00h

Tramitar

APARTADO H: Declaraciones Responsables

El apartado H hace referencia a las declaraciones responsables. Cuando la entidad las selecciona, declara que son ciertas las afirmaciones contenidas en las mismas, haciéndose responsable de la veracidad de su contenido, y con las consecuencias que puedan derivarse de la inexactitud o falsedad de lo allí declarado.

H DECLARACIONS RESPONSABLES DE LA PERSONA SOL·LICITANT DECLARACIONES DE LA PERSONA SOLICITANTE																							
La persona sol·licitant, o el seu representant legal, declara sota la seua responsabilitat La persona solicitante, o su representante legal, declara bajo su responsabilidad ☐ No haver obtingut subvencions o ajudes per a les mateixes inversions relacionades en la sol·licitud. En cas d'haver-ne obtingut, cal especificar a continuació: No haber obtenido subvenciones o ayudas para las mismas actividades, proyectos o inversiones relacionadas en la solicitud. En caso de haberse obtenido, especificar a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORGANISME ORGANISMO</th> <th>CONCEPTE SUBVENCIÓ CONCEPTO SUBVENCIÓN</th> <th>IMPORT IMPORTE</th> <th>DATA COBRAMENT FECHA DE COBRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> ☐ No estar sotmés a cap prohibició per a obtindre la condició de beneficiari, de les assenyalades en l'article 13 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, General de Subvencions, inclosa la inexistència d'obligacions de reintegrament d'altres subvencions o ajudes, o, si és el cas, el fidel compliment de les seues obligacions de reintegrament d'altres subvencions o ajudes, conforme als termes establits en l'article 21 del Reglament de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, aprovat pel Reial decret 887/2006, de 21 de juliol, i comprometre's a complir amb este requisit durant el temps inherent a l'exercici del dret de cobrament de la subvenció. No estar sometido a ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario, de las señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluida la inexistencia de obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, o, en su caso, el fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, y comprometerse a cumplir con este requisito durante el tiempo inherente al ejercicio del derecho de cobro de la subvención. ☐ He informat les persones de les quals aporte dades o documentació en aquest procediment de: He informado a las personas de las que aporte datos o documentación en este procedimiento de: - La comunicació d'aquestes dades a l'Administració per al seu tractament en l'àmbit de les seues competències i d'acord amb les finalitats del procediment. La comunicación de dichos datos a la Administración para su tratamiento en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con los fines del procedimiento. - La possibilitat que l'Administració realitze consultes relacionades amb les seues dades per a comprovar, entre altres extrems, la seua veracitat. La posibilidad de que la Administración realice consultas relacionadas con sus datos para comprobar, entre otros extremos, su veracidad. - Del dret d'oposició que li assisteix al fet que l'Administració tracte les seues dades, i en aquest cas, haurà de comunicar aquesta oposició a l'Administració als efectes oportuns. Del derecho de oposición que le asiste a que la Administración trate sus datos, en cuyo caso, deberá comunicar dicha oposición a la Administración a los efectos oportunos Així mateix, declare que en el cas que aquesta consulta requerisca per llei autorització de la persona les dades de la qual es consultaran, dispohe d'aquesta autorització, que estarà disponible a requeriment de l'Administració en qualsevol moment. Asimismo, declaro que en el caso de que dicha consulta requiera por ley autorización de la persona cuyos datos se van a consultar, dispongo de dicha autorización, que estará disponible a requerimiento de la Administración en cualquier momento.				ORGANISME ORGANISMO	CONCEPTE SUBVENCIÓ CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORT IMPORTE	DATA COBRAMENT FECHA DE COBRO																
ORGANISME ORGANISMO	CONCEPTE SUBVENCIÓ CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORT IMPORTE	DATA COBRAMENT FECHA DE COBRO																				

El apartado I es la propia declaración de la solicitud de pago, mediante la cual se solicita la concesión del pago de la subvención. En la parte inferior de este apartado debe aparecer la firma digital de la asociación solicitante o de la persona representante debidamente registrada.

I	SOL·LICITUD SOL·LICITUD
Se sol·licita, a l'empara de l'Orde 5/2024, de 18 de setembre, de la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori per la qual s'aproven les bases reguladores de les subvencions destinades a la realització d'activitats i projectes destinats a la protecció i defensa dels animals i a la conservació de la biodiversitat animal, protecció del medi ambient i millores en l'hàbitat, per a l'exercici 2024, en l'àmbit territorial de la Comunitat Valenciana, i segons el que es disposa en la present convocatòria, que li siguen pagades les quantitats que corresponguen, una vegada complits els requisits i presentada la documentació establida a este efecte. Se solicita, al amparo de la Orden 5/2024, de 18 de septiembre, de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de actividades y proyectos destinados a la protección y defensa de los animales y a la conservación de la biodiversidad animal, protección del medio ambiente y mejoras en el hábitat, para el ejercicio 2024, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, y según lo dispuesto en la presente convocatoria, que le sean pagadas las cantidades que correspondan, una vez cumplidos los requisitos y presentada la documentación establecida al efecto. La persona que signa declara, sota la seua responsabilitat, que les dades ressenyades en aquesta sol·licitud i en la documentació que s'adjunta són exactes i conformes amb l'establert en la legislació, i que es troba en possessió de la documentació que així ho acredita, quedant a la disposició de la Generalitat per a la seua presentació, comprovació, control i inspecció posterior que s'estimen oportuns. La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos. Abans de signar la sol·licitud, ha de llegir la informació sobre protecció de dades que es representa al final del formulari, atès que comporta el tractament de dades de caràcter personal. Antes de firmar la solicitud, ha de leer la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal.	
_____, _____ d _____ de _____ La persona sol·licitant o el seu representant legal / La persona solicitante o su representante legal	

Si necesitan ampliar información o resolver cualquier cuestión relativa a la convocatoria, pueden hacerlo a través del correo electrónico proteccionanimal.cv@tragsa.es o bien llamando al teléfono de asistencia técnica habilitado para las ayudas **961 329 198**. También pueden consultar toda la información de la convocatoria en el procedimiento específico de las ayudas accediendo al siguiente enlace: [Subvenciones destinadas a la realización de actividades y proyectos destinados a la protección y defensa de los animales y a la conservación de la biodiversidad animal, protección del medio ambiente y mejoras en el hábitat - GVA.ES - Generalitat Valenciana](#)